Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 2022-420

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PONGASE en conocimiento de las partes a través del correo electrónico tatianadiaz-23@outlook.com y jhonmartinez041521@outlook.com el Informe Social efectuado por la Asistente Social adscrita al Despacho. Así mismo efectuar la remisión a la Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia al correo electrónico Olga.olaya@icbf.gov.co y rsalazar@procuraduria.gov.co

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc647f081bdeea030aa532ddc6569f34e772ebda3ab4d19fda7c0db64c95e768**
Documento generado en 29/11/2022 02:18:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica